

Navio nombrado el Incendio, atento, que de de Nuestra orden ha sido visto, y aprobado por el M.R.P.Fr. Juan Pablo de Carmona, Lector Jubilado, y Calificador de la Suprema, &c. y à que de èl no resulta, segun la Censura, cosa alguna opuesta à Nuestra Santa Fè, ni repugnante à las buenas costumbres. Cadiz, y Abril diez y ocho de mil setecientos treinta y quatro.

Fr. Thomàs, Obispo de Cadiz.

Por mandado del Obispo mi señor.

D. Lucas Lopez de Barrio.

Secretario,

SALVTA